



DANIEL RAMOS ILLANES, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

CERTIFICA

Que el Pleno del Consejo Audiovisual de Andalucía, reunido en sesión extraordinaria el día 8 de junio de 2021 y pendiente de aprobación del acta correspondiente, ha acordado aprobar por unanimidad el documento de valoración de la Comisión Temporal para la modificación del ROFCAA sobre las observaciones realizadas en el Informe del Gabinete Jurídico al Proyecto de Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Consejo Audiovisual de Andalucía, así como el Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Consejo Audiovisual de Andalucía, con las modificaciones introducidas.

Y para que conste, a los efectos oportunos, expido la presente en Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Daniel Ramos Illanes

FIRMADO POR	DANIEL RAMOS ILLANES	09/06/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmFJ5A8USEYKM9BQP7YMNEWHCVE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	